

RESOLUCIONES NACIONALES

N° 5 /2025

MULTAS

Los Comisarios Deportivos de la Federación de Automovilismo Deportivo están habilitados a aplicar multas económicas en carrera hasta un monto de U\$S 2.000 (dos mil dólares americanos).

- La multa máxima que podrá aplicar la Federación no superará la suma de U\$S 15.000 (quince mil dólares americanos).

COMISIÓN DIRECTIVA

Enero, 2025